



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE FRÍAS

A los efectos de lo prevenido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública que por la persona/entidad que a continuación se reseña se ha solicitado licencia de obra, instalación y apertura para el ejercicio de la actividad siguiente:

Expediente número: 27/2012.

Titular: Productos Artesanos Hermanos Pérez, S.L.

Emplazamiento: Carretera Quintana Martín Galíndez, 57, polígono 1, parcela 345 de Frías.

Actividad solicitada: Licencia ambiental para traslado y mejora sanitaria de obrador artesanal de morcillas y otros productos cárnicos.

Se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Frías, a 18 de octubre de 2012.

El Alcalde-Presidente,  
Luis Arranz López